ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIO N° 57 /2019.

REF.: REGULARIZA LA SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO "DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL Y MECÁNICA DE SUELOS PARA LOS EDIFICIOS GOTA DE LECHE, EX HOSPITAL ENACAR, Y ACTUAL DIDECO, LOTA", ID 3020-25-LP17, EFECTUADA EN LA ETAPA I DEL ESTUDIO, PARA LA REVISIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA Y PARA EL LEVANTAMIENTO POR ÉSTE DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA CONTRAPARTE TÉCNICA.

LOTA, 10 ENE. 2019

VISTOS.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Ley N°19.880, de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; la Ley N°21.125, de 28 de diciembre de 2018, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2019; la Resolución Exenta N°7832-2017, de 27 de junio de 2017, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por la cual autoriza proyecto y dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Lota para su ejecución con cargo a "Municipalidades" (Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática), del presupuesto de esta Subsecretaria para financiar el proyecto "Estudio diagnóstico estructural y mecánica de suelos para los edificios Gota de Leche, ex Hospital Enacar, y actual Dideco"; el Decreto Alcaldicio N°1067, de 05 de julio de 2017, de la Ilustre Municipalidad de Lota, que aprueba ejecución "Estudio diagnóstico estructural y mecánica de suelos para los edificios Gota de Leche, ex Hospital Enacar, y actual Dideco", con fondos del Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática de la Subdere; Certificado N°469 de la Secretaría Municipal de Lota, en el cual consta que el Concejo Municipal de Lota aprobó la modificación presupuestaria para proyecto "Diagnóstico estructural y mecánica de suelos para los edificios Gota de Leche, ex Hospital Enacar, y actual Dideco, Lota"; el Decreto Alcaldicio N°1348, de 22 de agosto de 2017, de la Ilustre Municipalidad de Lota por el cual se aprueban las bases y primer llamado a licitación pública, para la contratación del servicio "Estudio diagnóstico estructural y mecánica de suelos para los edificios Gota de Leche, ex Hospital Enacar, y actual Dideco, Lota", a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública [http://www.mercadopublico.cl]; el Decreto Alcaldicio N°1708, de 19 de octubre de 2017, de la Ilustre Municipalidad de Lota, que adjudica el proceso licitatorio denominado "Diagnóstico estructural y mecánica de suelos para los edificios Gota de Leche, ex Hospital Enacar, y actual Dideco, Lota", Licitación ID 3020-25-LP17, al oferente Sr. Mauricio Alejandro Sepúlveda Iturra; el contrato celebrado con fecha 15 de noviembre de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Lota y el adjudicatario Sr. Mauricio Alejandro Sepúlveda Iturra, para la confección del estudio denominado "Diagnóstico estructural y mecánica de suelos para los edificios Gota de Leche, ex Hospital Enacar, y actual Dideco, Lota "; el Decreto Alcaldicio N°2054, de 05 de diciembre de 2017, de la Ilustre Municipalidad de Lota, que aprueba contrato suscrito con el adjudicatario Sr. Mauricio Alejandro Sepúlveda Iturra, para la ejecución del servicio "Diagnóstico estructural y mecánica de suelos para los edificios Gota de Leche, ex Hospital Enacar, y actual Dideco, Lota"; el Decreto Alcaldicio N°1964, de 27 de noviembre de 2017, de la Ilustre Municipalidad de Lota, que designa al Sr. Mauricio Leiva Chamorro, como Inspector Técnico del estudio denominado "Diagnóstico estructural y mecánica de suelos para los edificios Gota de Leche, ex Hospital Enacar, y actual Dideco, Lota"; el Acta de Inicio del estudio denominado "Diagnóstico estructural y mecánica de suelos para los

edificios Gota de Leche, ex Hospital Enacar, y actual Dideco, Lota", Licitación ID 3020-25-LP17, otorgada con fecha 06 de diciembre de 2017; la revisión efectuada por la Contraparte Técnica al informe de la Etapa I entregado por el contratista; la Resolución N°1.600, del año 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y en la demás normativa vigente.

CONSIDERANDO.

1. Que, el Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática de Lota dependiente de la Secretaria Comunal de Planificación de este municipio, está efectuando una intervención en el sector Lota Alto de esta comuna, con el objetivo de implementar nuevos modelos de gestión para la revitalización del barrio y de su infraestructura patrimonial emblemática, lo cual permitirá mejorar las condiciones de habitabilidad y de entorno para la población residente, agregar valor a sus inmuebles patrimoniales y/o emblemáticos, incrementando su actividad comercial y cultural, y fomentando la participación de sus residentes en su revitalización.

2. Que, en el marco de la antedicha intervención, mediante Decreto Alcaldicio N°1348, de 22 de agosto de 2017, de la Ilustre Municipalidad de Lota, se aprobaron las bases y se autorizó el primer llamado a licitación pública, para la contratación del servicio "Estudio diagnóstico estructural y mecánica de suelos para los edificios Gota de Leche, ex Hospital Enacar, y actual Dideco, Lota", ID 3020-25-LP17, del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público www.mercadopublico.cl.

3. Que, mediante Decreto Alcaldicio N°1708, de 19 de octubre de 2017, de la Ilustre Municipalidad de Lota, se adjudicó dicha licitación pública al contratista Sr. Mauricio Alejandro Sepúlveda Iturra, RUT.

4. Que, con fecha 15 de noviembre de 2017, se celebró el contrato entre la Ilustre Municipalidad de Lota y don Mauricio Alejandro Sepúlveda Iturra, por medio del cual el municipio le encomendó al contratista la prestación del servicio denominado "Estudio diagnóstico estructural y mecánica de suelos para los edificios Gota de Leche, ex Hospital Enacar, y actual Dideco, Lota", ID 3020-25-LP17; contrato que fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°2054, de 05 de diciembre de 2017, de la Ilustre Municipalidad de Lota.

5. Que, se ha solicitado regularizar la situación de aquellos períodos de tiempos utilizados por la Contraparte Técnica (C.T.) para examinar el informe presentado por el contratista y aquellos empleados por éste en el levantamiento de las observaciones que se le hubieran formulado, períodos que no forman parte del plazo convenido para la realización del estudio según lo señalado en el punto 14 de las Bases Administrativas de licitación. Durante la Etapa I del presente contrato, estos períodos son los siguientes:

Etapas	1° Revisión C.T.	Corrección de reparos	2° Revisión C.T.
Etapa I	42 días (13-04-2018 al 25-05-2018)	0 días	0 días
Total	**42 días**	**0 días**	**0 días**

6. Que, el período referido en la tabla anterior alcanza a 42 días corridos y durante aquel ha de considerarse suspendido el plazo convenido por las partes para la elaboración del estudio.

DECRETO.

1. **REGULARÍCESE**, la suspensión del plazo de ejecución del contrato denominado "Estudio diagnóstico estructural y mecánica de suelos para los edificios Gota de Leche, ex Hospital Enacar, y actual Dideco, Lota", verificada en la Etapa I del estudio, con ocasión de la revisión de la Contraparte Técnica de los informes

presentados por el contratista, por el término total de 42 días corridos a partir del día 13 de abril de 2018, de acuerdo a lo consignado en el número seis de lo considerativo.

2. NOTIFÍQUESE, el presente decreto alcaldicio al contratista mediante carta certificada dirigida al domicilio que registrare en el contrato, entendiéndose notificado del presente acto administrativo al tercer día hábil siguiente del despacho de la carta certificada.

3. PUBLÍQUESE, el presente acto administrativo en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública [http://www.mercadopublico.cl] y los antecedentes de rigor, para efectos de lo preceptuado en el artículo 6° del Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda que "Aprueba Reglamento de la Ley N°18.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

ANOTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

HDC/MGO/ACC/MLCh/MML/jrc

DISTRIBUCIÓN:
- Alcalde. (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Dirección de Administración y Finanzas. (1)
- Dirección de Control. (1)
- Secretaría Comunal de Planificación. (1)
- Inspector Técnico de Estudios. (1)
- Programa de Revitalización de Barrios. (1)
- Mauricio Sepúlveda Iturra, O´Higgins Poniente N°77, oficina 1302, Concepción. (1)
- Portal web de transparencia. (1)
- Archivo. (1)